

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de aumento del monto final ejecutado respecto del presupuesto total original para obras de infraestructura pública.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Sumatoria de la diferencia entre el monto final ejecutado y el monto original definido en cada contrato finalizado en el año t, para contratos con aumento efectivo de obra /sumatoria de los montos originales definidos en todos los contratos finalizados en el año t)*100	7.5 % (2941521.0/ 39351701.0) *100	8.5 % (4622351.0/ 54401908.0) *100	10.0 % (4083308.0/ 40953008.0) *100	9.3 % (5351141.0/ 57409539.0) *100	10.0 % (3996232.0/ 39962327.0) *100	1
•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de caletas con infraestructura portuaria básica terminada en el año t, que logran el Visto Bueno Favorable de SERNAPESCA, respecto del total de caletas con infraestructura portuaria básica terminada en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N°de caletas con infraestructura portuaria básica terminada en el año t, que logran el Visto Bueno Favorable de SERNAPESCA/N° total de caletas con infraestructura portuaria básica terminada en el año t)*100	N.M.	100 % (6/6)*100	100 % (2/2)*100	100 % (1/1)*100	100 % (1/1)*100	2
•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Caletas Pesqueras del Plan de caletas 2019-2022 con obras terminadas al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° total acumulado de Caletas del Plan de Caletas Pesqueras con obras de Infraestructura terminadas al año t /N° total de caletas contempladas dentro del Plan de Caletas Pesqueras 2019-2022)*100	40 % (6/15)*100	67 % (10/15)*100	80 % (12/15)*100	81 % (13/16)*100	29 % (4/14)*100	3
•SERVICIOS DE	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° total acumulado de	77 %	86 %	91 %	91 %	95 %	4

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONECTIVIDAD	4 Cobertura de localidades del Plan Chiloé, con obras de Infraestructura de Conexión terminadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	localidades del Plan Chiloé con obras de Infraestructura de Conexión terminadas al año t /N° Total de localidades con Obras de Infraestructura de conexión contempladas dentro del Plan Chiloé)*100	(27/35)*100	(30/35)*100	(32/35)*100	(32/35)*100	(35/37)*100	
•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONECTIVIDAD	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Cobertura de localidades del Plan de Conectividad Austral de las regiones Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° total acumulado de localidades del Plan de Conectividad Austral con obras de Infraestructura Portuaria terminadas al año t/N° total de localidades con obras de Infraestructura Portuaria contempladas dentro del Plan de Conectividad Austral de las regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes)*100	89 % (25/28)*100	90 % (28/31)*100	91 % (30/33)*100	91 % (30/33)*100	91 % (32/35)*100	5
•SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE MEJORAMIENTO DE BORDE COSTERO	<u>Eficacia/Productos</u> 6 Porcentaje de Obras de Mejoramiento del Borde Costero del Plan de Borde Costero 2019-2022, con obras de Infraestructura iniciadas al año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° total acumulado de Bordes Costeros del Plan de Borde Costero con obras de Infraestructura iniciadas al año t /N° total de Bordes Costeros contempladas dentro del Plan de Borde Costero 2019-2022)*100	50 % (5/10)*100	60 % (6/10)*100	80 % (8/10)*100	90 % (9/10)*100	27 % (3/11)*100	6
•CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y COSTERA	<u>Eficacia/Productos</u> 7 Cobertura de obras del Plan de Conservaciones bianual con Infraestructura Portuaria Conservadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° total de obras del Plan Bianual de Conservación con Infraestructura terminada al año t/N° total de obser de contempladas dentro del Plan Bianual de Conservaciones)*100	48 % (24/50)*100	38 % (8/21)*100	57 % (12/21)*100	71 % (15/21)*100	42 % (5/12)*100	7

Notas:

1 Año t: Incluye los contratos de obras financiados con presupuesto sectorial que finalizan entre el 1 de enero año t y el 31 de diciembre del año t.

Se entiende por contrato terminado todos aquellos que en la planilla del Sistema de Administración Financiera (SAFI) aparezcan en estado :Terminado.

Excluye los contratos de obras de emergencia, los mandatados al Cuerpo Militar del Trabajo, de Suministro y Prioridad Presidencia (P.P.), así como los de estudios, consultorías, asesorías y expropiaciones y aquellos cuyos montos superen las UTM 300.000.

2 El Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) es un organismo técnico externo que puede certificar el mejoramiento de las condiciones sanitarias con que operan las Caletas Pesqueras en Chile.

El Oficio o Certificado del Servicio Nacional de Pesca es el medio de verificación en el que un ente externo certifica que las obras construidas por la Dirección de Obras Portuarias mejoran las condiciones de sanidad pesquera de una Caleta determinada.

Las obras que permiten un mejoramiento en las condiciones sanitarias de las caletas pesqueras corresponden a la inclusión o mejoramiento de servicios básicos (agua potable, luz, alcantarillado, y servicios higiénicos) y/o suelos lavables desde la zona de desembarque hasta la zona de salida de los productos.

Para efectos del indicador, se considerará como universo el total de Caletas con obras de infraestructura portuaria pesquera artesanal terminada en el periodo t, con mejoras en infraestructura, que impliquen cambios en el estado de las condiciones sanitarias para la operación de la Caleta.

Una vez terminadas las obras de infraestructura portuaria pesquera, SERNAPESCA realizará visitas a terreno, donde verificará que efectivamente se cuente con mejoras en infraestructura que impliquen cambios en el estado de las condiciones sanitarias. Una vez realizado el terreno, SERNAPESCA evaluará si corresponde el Visto Bueno favorable, y para tales casos, emitirá un Oficio o Certificado.

Todas las obras terminadas serán identificadas con el producto estratégico de SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL.

Cuando no corresponda la obtención de certificado de sanidad pesquera, ya que un proyecto no incluye cambios en las condiciones de sanidad, se justificará a través de las especificaciones Técnicas, y/o Presupuesto y/o plano del proyecto, por lo que no se considerarán dentro de la base a medir.

3 Plan de Caletas Pesqueras contempla la intervención en 14 Caletas. 1. Caleta Guayacán 2. Caleta Maitencillo 3. Caleta Cascabeles 4. Caleta Apollillado 5. Caleta Ventanas 6. Caleta El Quisco 7. Caleta Lota Bajo 8. Caleta Punta Lavapíe 9. Caleta Chaihuin 10. Caleta Bonifacio 11. Caleta Mehuin 12. Puerto Pesquero Quellón 13. Caleta Melinka 14. Caleta Barranco Amarillo.

Dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el término de obras de los años anteriores.

Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

4 Plan Chiloé contempla intervención en 38 proyectos / localidades de la Región de Los Lagos: 1.-Cruce Canal de Chacao (Pargua, Punta Coronel y Chacao), 2. Chacao, 3. Castro (terminal portuario), 4. Achao, 5. Quellón, 6. Chulchuy - Huicha, 7. Metahue, Isla Butacheuque, 8. Los Pinos, Isla Lin Lin, 9. Acuy, 10. Tranqui, 11. Sector La Capilla, Isla Cailin, 12. Aulin, 13. Tenaun, 14. Chaullín, 15. Nayahue, 16. Coñab, 17. Taucolón, 18. Sector Llaguach, Isla Chaulinec, 19. El Pasaje, 20. Coyumbé, 21. Voigue, 22. Quicaví, 23. Dalcahue, 24. Sector Capilla Antigua Quenac, 25. Chepu, 26. Palqui, 27. Puchilco, 28. Sector Piedra Lile Isla Laitec, 29. Quinterquen, Isla Caucahue, 30. Isla Quehui, sector Los Angeles, 31. Castro (rampa pasajeros), 32. Sector Punta Huite, isla Lailec, 33. Punta Paula, Isla Coldita, 34. Sector Ostricultura, Isla Apiao, 35. Sector Blanchard, 36. Isla Chaulinec, Sector la Villa, 37. Rilán

Dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t se informa el término de obras de los años anteriores.

Se deben considerar las Acta de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.

5 El Plan de Conectividad Austral contempla intervención en 35 obras / localidades aisladas en la Regiones de Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes: 1. Machil, 2. Lago Tagua Tagua sector Maldonado; 3. Lago Tagua Tagua sector El Canelo; 4. Pichanco, 5. Leptepu; 6. Fiordo Largo; 7. Caleta Gonzalo; 8. La Arena; 9. Puelche; 10. Maullin; 11. La Pasada; 12. Calbuco, 13. Chaitén; 14. Yungay; 15. Puerto Aguirre; 16. Melinka; 17. Puerto Cisnes; 18. Puerto Edén; 19. Puerto Navarino; 20. Bahía Catalina; 21. Bahía Chilota; 22. Punta Delgada; 23. Bahía Azul; 24. Puerto Williams; 25. Futrono; 26. Huapi; 27. Puerto Fuy; 28. Pirehueico. 29. Raul Marín Balmaceda 30. Chile Chico 31. Puerto Ibañez 32. Río Lingue, Mehuin; 33. Bahía Bahamondes 34. Aulén 35. Pichicolo.

6 Plan de Borde Costero contempla la intervención en 11 localidades. 1. Borde Costero Los Verdes, Iquique 2. Balneario Juan López 3. Borde Costero Sector Playa El Salitre 4. Borde Costero El Morro Lota 5. Borde Costero Socos 6. Costanera Valdivia 7. Borde Costero Ten Ten 8. Borde Costero de Quellón 9. Borde Costero Quemchi 10. Muro Costero Sector norte y centro de Puerto Cisnes 11. Borde Costero Puyuhuaipi

Dentro del Informe que explica cumplimiento del indicador año t, se informa el inicio de obra de los años anteriores a través de la resolución de adjudicación de cada contrato.

La Resolución de Adjudicación de Contrato de la obra corresponde a la fuente de información que da cuenta del inicio de la Obra de infraestructura asociada a la localidad perteneciente al Plan de Borde Costero.

7 Considera solo las conservaciones programadas dentro del Plan Bianual de Conservación. Los contratos de conservación por lo general consideran grupos de obras, por lo que puede haber una o más obras de conservación por contrato. El Plan Bianual de Conservaciones (2019-2020) se aprueba el año 2018.

Se deben considerar las Actas de recepción única para aquellos casos donde se aplicare el Art. 151 del RCOP (Reglamento para contratos de Obras Públicas del MOP) asociado a términos anticipado de contratos, cuyas causales se especifican en dicho artículo.